

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A
INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 22 de Noviembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4431

VISTOS:

- a. La solicitud de subvención Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2010, presentada por "Club Deportivo Huracán Chillancito"
- b. El Oficio Ordinario N° 396, de fecha 25 de abril de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.
- c. El Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Club Deportivo Huracán Chillancito", el día 22 de Noviembre de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) OTÓRGASE a "Club Deportivo Huracán Chillancito" Subvención Ordinaria Municipal de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del proyecto "locomoción y equipamiento".
- 2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo Huracán Chillancito, el 22 de Noviembre de 2011.
- 3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUÉSE, Y ARCHIVASE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



HASAN SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC/SRP/FZS/ilc.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)
- ✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ CONTROL
- ✓ SECPLAN
- ✓ INSTITUCIÓN BENEFICIADA
- ✓ OFICINA DE PARTES.